



07317-2025-00168-OFICIO-00980-2025

El Guabo 27 de mayo de 2025

Asunto: SECUESTRO

Señores

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO EL GUABO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio **EJECUTIVO - COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN No. 07317202500168** que sigue la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA LTDA** en contra del señor **LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES y CARCHI MENDIA DIANA ISABEL** mediante AUTO de fecha 26 de mayo de 2025 a las 15h20, se ha dispuesto enviar oficio en los siguientes términos:

Sírvase disponer a quien corresponda **INSCRIBA EL SECUESTRO** del vehículo de placas **ABF5123**, de propiedad de la demandada **DIANA ISABEL CARCHI MENDIA** portador de la cédula No. 0705500759, descrito en el Certificado Único Vehicular presentado.

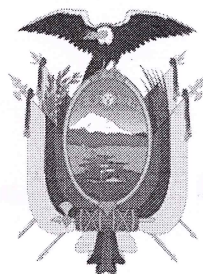
Particular que oficio a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Dr. Marco Avila Solano

**JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Función Judicial

**UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL
GUABO**

Proceso número: 07317-2025-00168 (1) PRIMERA INSTANCIA

Fecha de ingreso: VIERNES 4 DE ABRIL DE 2025

Materia: CIVIL

**Tipo de
procedimiento EJECUTIVO**

Asunto: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

Actor: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA

**Demandado: LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, CARCHI MENDIA DIANA
ISABEL, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES**

**Jueza/Juez DOCTOR RODRIGUEZ GUILLEN NANCY DEL CARMEN
QUE REEMPLAZA A DR. AVILA SOLANO MARCO
WASHINGTON**

Secretaria(o): ABG BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO

ACTA DE SECUESTRO DE UN BIEN MUEBLE

1. DATOS GENERALES

JUDICATURA:	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO
NUMERO DE CAUSA:	Nº Juicio 07317-2025-00168
TRAMITE:	EJECUTIVO / COBRO PAGARÉ A LA ORDEN
JUEZ (A):	DR. AVILA SOLANO MARCO WASHINGTON
SECRETARIO (A):	DRA. BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE
ACTOR:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA LTDA
DEMANDADOS:	LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, CARCHI MENDIA DIANA ISABEL, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES
DILIGENCIA:	SECUESTRO DE UN BIEN MUEBLE
DEPOSITARIO JUDICIAL:	Econ. CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ.
AGENTE DE POLICIA:	SGTO. DE POLICÍA ABG. PETER JAVIER VALAREZO MACIAS
LUGAR-FECHA-HORA DE LA DILIGENCIA	EL GUABO: miércoles, 07 de mayo de 2025, a las 16h30pm

2. ANTECEDENTES

Unidad Judicial Multicompetente Civil Con Sede En El Cantón El Guabo, dentro del Juicio Ejecutivo Nº **07317-2025-00168**, conforme lo dispuesto en auto de fecha, El Guabo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 11h13, a fin de continuar con la ejecución forzosa en la presente causa y en mérito de la documentación del proceso que se adjunta y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 351 del Código Orgánico General de Procesos. En lo principal y en la debida atención a lo solicitado. Se dispone la práctica y procedente se ordena el secuestro de un vehículo de propiedad de los accionados: **DIANA ISABEL CARCHI MENDIA** con número de placa **ABF5123**. Según el certificado único vehicular emitido con fecha 17 de abril 2025, cuyas características y más medidas consten dentro de la presente causa.

Para la práctica de la siguiente diligencia se ha nombrado a los infrascritos **SGTO. DE POLICÍA ABG. PETER JAVIER VALAREZO MACIAS** y **CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ** como depositario judicial ocasional.

3. POSESIÓN Y EJECUCIÓN DE LA DILIGENCIA

LOS INFRASCRITOS SGTO. DE POLICÍA ABG. PETER JAVIER VALAREZO MACIAS y CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ, hemos tomado posesión en legal y debida forma de los cargos conferidos en el juicio ejecutivo N°07317-2025-00168, luego del cual nos trasladamos con la parte actora: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA., en su defensa técnica, Abg. Jorge Muñoz; bajo el principio de colaboración estatuido en el Art. 30 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con el Capítulo II del Título I del Libro V, del Código Orgánico General de Procesos. En acatamiento a lo dispuesto mediante providencia, se procede el día 07 de mayo de 2025, a cumplir con la diligencia. Los suscritos curiales con la coordinación y colaboración de las partes, se logró la ubicación y aprehensión del vehículo de placa **ABF5123** el cual fue ingresado a un garaje en la ciudad de Santa Rosa, donde fue entregado a Cristhian Steven Arauz Gómez como depositario judicial ocasional para dicho proceso. La aprehensión y secuestro del vehículo de placa **ABF5123**, se realizó en colaboración del personal de la policía nacional, debido a que el vehículo fue encontrado estacionado, luego de varios minutos consultando por el propietario, nadie dio razón del mismo, por lo que se procedió a realizar una llamada telefónica para comentarle sobre el procedimiento que se estaba llevando a cabo, consiguiente se procedió a llamar una grúa para poder llevar el automotor y de esa manera pueda quedar bajo el cuidado y responsabilidad del referido vehículo, en las condiciones que se detallan en el acápite siguiente:

4. OBSERVACIONES DE LA DILIGENCIA

4.1. SITUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO SECUESTRADO.

Vehículo base de datos ANT – CTE

PLACA	ABF5123
MARCA	MAZDA
MODELO	BT-50 STD GAS FL 2.6 CD 4X2 TM
AÑO DEL MODELO	2016
NÚMERO DE MOTOR	G6417276
PAÍS DE ORIGEN	ECUADOR
RANV – CPN	M-140849
CLASE	CAMIONETA
TIPO	DOBLE CABINA
SERVICIO	USO PARTICULAR
COLOR	BLANCO
CILINDRAJE	2606
CARROCERÍA	METÁLICA
COMBUSTIBLE	GASOLINA

TONELAJE	1.25
TIPO DE PESO	LIVIANO (MENOR IGUAL 3,5T)
PASAJEROS	5
NÚMERO DE EJES	2
NÚMERO DE RUEDAS	NO REGISTRADO
OPERADORA	NO REGISTRADO
DISCO	NO REGISTRADO

Datos del propietario

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	0705500759
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA ISABEL CARCHI MENDIA
PROPIETARIO DESDE	24-08-2022

Datos de matrícula

FECHA DE EMISIÓN	-----
LUGAR Y CANAL DE EMISIÓN	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
SOLICITUD	-----
MES DE MATRICULACIÓN	ABRIL
ÚLTIMA MATRÍCULA	24-08-2022
ÚLTIMA REVISIÓN	05-04-2024
NÚMERO DE SOLICITUD	-----

Detalles del vehículo

ACCESORIO	CANTIDAD	ESTADO	OBSERVACIÓN
Latería/accesorios	-	Regular	Presenta rayones leves en múltiples partes del automotor, en el guardachoque delantero se visualizan rayones en la parte frontal en su gran mayoría, el cubrelluvias del copiloto se encuentra roto, rayones en las puertas, la puerta posterior presenta golpes con hundimientos y rayones, no cuenta con guardachoque posterior, no tiene cubrelluvias del lado izquierdo posterior, no cuenta con manija para abrir del lado del chofer, golpes en el guardafango izquierdo.
Faro delantero	02	Regular	-----
Faro posterior	02	Regular	-----
Espejo retrovisor	02	Regular	-----
Asientos	03	Regular	Se dejan observan en regular estado de conservación.
Tacómetro/odómetro	Si	Regular	-----
Tapa de combustible	Si	Regular	-----
Tanque de combustible	Si	-----	-----

Manija exterior	02	Malo	No tiene del lado del conductor.
Manija interior	02	-----	-----
Neumáticos/aros	04	Regular	Se visualizan con rayones, llantas en regular estado de conservación.
Llave de encendido	0	-	El conductor NO facilitó las llaves.
Placa física	02	-	Si se visualiza la placa en ambas partes.
Batería	-	-	Se desconoce su estado de uso y conservación.
Documentos	0	-	-----
Cantidad de combustible	-	-	-----
Llanta de emergencia	-	-	Llanta de emergencia con aro.
Otros	-	-	El vehículo está en regulares condiciones de pintura, carrocería, presenta rayones en partes plásticas y metálicas del automotor.

5. ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SECUESTRO DEL VEHÍCULO

Una vez practicadò el secuestro del vehículo de placas **ABF5123** en mi calidad de alguacil como suscrito: **SGTO. DE POLICÍA ABG. PETER JAVIER VALAREZO MACIAS**, procedo a realizar la entrega del automotor secuestrado a, **CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ**, depositario judicial Ad-Hoc.

Se da por cumplimiento la diligencia ordenada, quiénes para dar constancia de lo actuado firmamos la presente acta de secuestro:

ATENTAMENTE



Firmado electrónicamente por:
**PETER JAVIER
VALAREZO MACIAS**
Validar únicamente con Fimado

ABG. PETER JAVIER VALAREZO MACIAS
SGTO. DE POLICÍA



SARGENTO DE POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

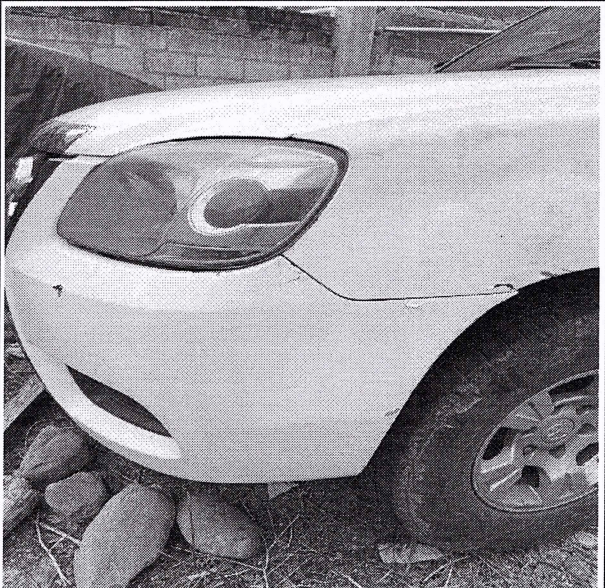


Firmado electrónicamente por:
**CRISTHIAN STEVEN
ARAUZ GOMEZ**
Validar únicamente con Fimado

ECON. CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ
DEPOSITARIO JUDICIAL Ad-Hoc

6. UBICACIÓN - ANEXO







Juicio No. 07317-2025-00168

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO. El Guabo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 11h13.

Ampliando auto de calificación de la demanda a petición del actor, de acuerdo al Art. 351 del COGEP; se dispone el secuestro del vehículo de placas ABF5123, de propiedad de la demandada DIANA ISABEL CARCHI MENDIA, descrito en el Certificado Único Vehicular presentado. Para el cumplimiento del secuestro se nombra al SGOP de Policía Ab. Peter Javier Valarezo Macias y como depositario judicial, propuesto por el actor se designa al señor ARAUZ GOMEZ CRISTHIAN STEVEN; con correo electrónico steven.arauz.30@gmail.com quienes actuarán luego de que se posesionen. -NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


AVILA SOLANO MARCO WASHINGTON

JUEZ(PONENTE)



259330665-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En El Guabo, miércoles veinte y tres de abril del dos mil veinte y cinco, a partir de las catorce horas y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE INTERLOCUTORIO que antecede a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA en el casillero electrónico No.0706769775 correo electrónico jorge-fa2@hotmail.com, asistentelegal17@coopacs.fin.ec, notificacionjudicial@coopacs.fin.ec. del Dr./Ab. JORGE FABRICIO MUÑOZ CALLE; No se notifica a: CARCHI MENDIA DIANA ISABEL, LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:



BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE

SECRETARIO

NCIÓN JUDICIAL

Firmado por
FABIOLA
KATHERINE
BONOSO VELEZ
C=EC
L=MACHALA
CI
0703399022

CUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE



262082770-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En El Guabo, lunes veinte y seis de mayo del dos mil veinte y cinco, a partir de las quince horas y veinte y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA LTDA en el casillero electrónico No.0706769775 correo electrónico jorge-fa2@hotmail.com, asistentelegal17@coopacs.fin.ec, notificacionjudicial@coopacs.fin.ec. del Dr./Ab. JORGE FABRICIO MUÑOZ CALLE; No se notifica a: CARCHI MENDIA DIANA ISABEL, LAVAYEN GOMEZ LUIS ALFREDO, LAVAYEN MOROCHO NORIO AQUILES, por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:



BONOSO VELEZ FABIOLA KATHERINE

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

Firmado por
FABIOLA
KATHERINE
BONOSO VELEZ
C=EC
L=MACHALA
CI
0703399022

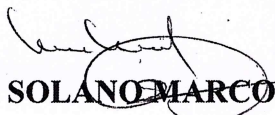
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE



Juicio No. 07317-2025-00168

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN EL GUABO. El Guabo, lunes 26 de mayo del 2025, a las 15h20.

Incorpórese al presente deprecatorio el acta de secuestro suscrita por el SGOP de policía PETER JAVIER VALAREZO MACIAS y ECON. CRISTHIAN STEVEN ARAUZ GOMEZ en calidad de depositario judicial, se dispone que por secretaria se oficie y notifique a la Empresa Municipal de Transito del Canton El Guabo a fin de que se inscriba el secuestro realizado, la entrega del oficio correspondera a la parte solicitante. Cúmplase y notifíquese


AVILA SOLANO MARCO WASHINGTON**JUEZ(PONENTE)**